

Contenidos Educativos Digitales

Instructivo sobre licencias de uso y distribución de recursos digitales

Como sabemos, la elaboración de contenidos educativos digitales (CED) requiere de diferentes tipos de recursos que podemos elaborar nosotros mismos o que se encuentran en la web. Esto último nos interesa dado que, aunque internet es un espacio de libertades, existen ciertas reglas que debemos conocer para ser parte de la comunidad.

Así, primero haremos un repaso por los tipos de licencias de uso y distribución que existen, con un especial énfasis en **Creative Commons**. Luego revisaremos casos específicos de búsqueda, por ejemplo, de imágenes, audio y video. Finalmente presentaremos sugerencias de repositorios en cada sección que serán útiles en la construcción de nuestros contenidos.

I. Las licencias

Cuando iniciemos nuestra búsqueda de materiales -si no lo hemos hecho ya- encontraremos recursos que nos resultan necesarios para nuestros CED, por ejemplo, una imagen para ilustrar un concepto. Lo que habitualmente hacemos es copiar la imagen, guardarla en la computadora y luego pegarla en nuestro trabajo. Parece bastante simple y de hecho el procedimiento lo es; sin embargo, ahora queremos detenernos a pensar en lo que esto implica.

Lo primero es darnos cuenta de que algo que no teníamos, ahora es parte de nuestro trabajo. Es decir, la incorporación de esa imagen enriquece el contenido que construimos, con lo cual la imagen misma tiene un valor que, a su vez, ha sido producido por alguien. Este reconocimiento es la base sobre la que queremos explicar cómo es que funcionan las licencias, las cuales se basan en el reconocimiento del trabajo, propio y ajeno. Entender esto es útil para saber reconocer los contenidos que encontramos y a la vez nos ayuda a saber cómo clasificar nuestro propio trabajo.

COPYRIGHT

Todos los derechos reservados

Si revisamos las imágenes que ya tenemos para nuestro CED o en general que hemos conseguido en otro momento para distintos fines, veremos que no siempre tenemos forma de saber quién la confeccionó o si tenemos permiso para usarla. Algunos de nosotros recordaremos el sitio web de donde obtuvimos la imagen y podríamos verificar en esa dirección; sin embargo, esto no siempre ocurre así.

Para resolver esto, la legislación inicial sobre el tema determinó que todo material lleve un símbolo que de seguro hemos visto ©, COPYRIGHT. Con él se representa la idea de que una determinada obra tiene "derechos reservados", esto quiere decir que para usarla debemos tener un permiso expreso por parte del autor o sus representantes. Ahora busquemos el símbolo en la imagen que ya tenemos.

Si no la encontramos podríamos pensar que la imagen es libre y podemos utilizarla sin problema; sin embargo, esto no es así. Un siguiente paso en la legislación fue determinar que no era necesario colocar el símbolo dado que toda creación tiene todos los derechos reservados desde el momento de su elaboración. Así, toda obra está protegida y su uso requiere de permisos, los cuales pueden ser bastante engorrosos por los trámites que implican. En algunos casos esto toma un tiempo extra para la verificación y obtención de permisos.

Parte del reconocimiento del valor de una obra tiene que ver también con respetar la protección que existe sobre ella así que si encontramos imágenes de este tipo debemos tomar las medidas del caso.

CREATIVE COMMONS

Algunos derechos reservados

Ahora bien, en el campo de la creación artística se produjeron casos que han permitido comprender de manera diferente la propiedad intelectual y proponer formas que a la vez protegen y facilitan la creación y re-creación de contenidos.

En el ámbito de la educación esto es especialmente relevante dado que muchos docentes elaboran sus contenidos para uso propio o para compartirlo con otros docentes que no tienen fines comerciales. En estos casos, los permisos y el pago de regalías podrían significar un factor de desmotivación, por ello en esta sección presentaremos una alternativa.

Pensemos en que hemos terminado nuestro CED y ahora queremos compartirlo con nuestros colegas para que ellos puedan emplearlos completamente en sus clases o incluso para que utilicen una parte y elaboren sus propias versiones. Guiados por el COPYRIGHT cada uno de ellos debería tramitar un permiso directamente con nosotros y, aún más, si lo compartimos a través de internet habrá personas interesadas de diferentes partes del mundo con lo que el trámite sería un tanto más complicado.

Ante ello, muchos creadores de diferentes tipos de contenidos vieron la

necesidad de evitar este paso intermedio -que a su vez implica gastos de representación legal- para compartir sus creaciones y así surgió la idea de colocar un símbolo a sus producciones en los que ya no se represente una gran restricción de uso sino libertades de distribución (CC), esto es el CREATIVE COMMONS. Lo que se busca con esto es comunicar de manera directa qué tipo de permisos tenemos y cómo podemos utilizarlo, así se establece una relación más cercana con el creador y, más importante, con la creación misma.

Las licencias **Creative Commons** o **CC** están inspiradas en la licencia GPL (General Public License) de la Free Software Foundation, compartiendo buena parte de su filosofía. La idea principal detrás de ellas es posibilitar un modelo legal ayudado por herramientas informáticas, para así facilitar la distribución y el uso de contenidos.

www.creativecommons.org

Así, cada vez que veamos una imagen (o cualquier otro tipo de material) con el símbolo (CC) sabremos que tenemos permiso para utilizarla. Sólo bastará conocer los siguientes símbolos para entender las condiciones de uso:



Reconocimiento: El beneficiario de la licencia tiene el derecho de copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando reconozca y cite la obra de la forma especificada por el autor o el que otorga la licencia.



No comercial: El beneficiario de la licencia tiene el derecho de copiar, distribuir, exhibir y representar la obra para fines no comerciales.



Sin obras derivadas: El beneficiario de la licencia solamente tiene el derecho de copiar, distribuir, exhibir y representar copias literales de la obra y no tiene el derecho de producir obras derivadas.



Compartir igual: El beneficiario de la licencia tiene el derecho de distribuir obras derivadas bajo una licencia idéntica a la licencia que regula la obra original.

Con este tipo de licencia los autores mantienen los derechos sobre sus obras, a la vez que se comunican directamente con los usuarios de modo que sepamos qué permisos tenemos y cómo podemos emplear el material. Dado que estamos construyendo nuestro CED, nosotros también tendremos la posibilidad de asignar determinados permisos para el material resultante. Esta es la dinámica de la comunidad: somos receptores y productores al mismo tiempo por lo que tenemos que estar bien informados.

Los símbolos que hemos visto suelen ser usados en varias combinaciones formando licencias específicas. Por ejemplo, si encontramos:



Este indica que la licencia exige que se reconozca la autoría, es decir, podemos distribuir, modificar e incluso emplearlo para fines comerciales siempre que citeamos al autor.

A continuación veremos las licencias estándar y de acuerdo a lo señalado en el cuadro anterior sabremos qué representa cada una de ellas. Recordemos que todas son licencias que nos permiten el uso, sólo necesitamos señalar cuáles son las condiciones .











Debemos saber que al tratarse de un esfuerzo internacional para organizar los recursos, existen formas específicas que facilitan la búsqueda. La web de Creative Commons cuenta con un metabuscador (buscador de buscadores) que puede ayudarnos inicialmente. Sobre esto volveremos más adelante.

COPYLEFT

Todos los derechos invertidos

Finalmente, el último método de protección y distribución de obras es el COPYLEFT que -como sugiere su nombre- surge como respuesta a los derechos privativos del COPYRIGHT. Aquí la idea es entregar libremente la producción realizada. La única condición consiste en que el receptor debe hacer lo mismo con la copia obtenida o con el subproducto que realice, es decir, esta licencia asegura la pervivencia de la libertad de uso, reproducción y distribución. Así cuando encontremos una producción con el símbolo indicado y decidimos utilizarla, estamos asumiendo el compromiso de entregar de manera libre nuestro propio trabajo.

Por supuesto esto tiene matices dado que originalmente esta método nació para el desarrollo de software. Para el caso de nuestros CED nos interesa estar informados del material que podríamos encontrar y eventualmente usar. Además de ellos, resulta importante que conozcamos estas alternativas pues así reflexionamos sobre nuestro rol como creadores de contenido en un campo como el de la educación, en el que el conocimiento debería circular libremente.

Pues bien, en la siguiente sección aprenderemos a llevar todo esto a la práctica a través de ejemplos de búsqueda. Para ellos emplearemos algunos de los buscadores más conocidos y otros que recomendamos.

II. Casos de búsqueda

A. METABUSCADOR

La organización Creative Commons cuenta con una web en la que facilita el acceso a otros buscadores para ubicar contenido con las licencias CC que hemos revisado. En el siguiente gráfico tenemos la página a la que ingresaremos a través de la siguiente dirección:

<http://search.creativecommons.org/?lang=es>

En la imagen hemos indicado tres pasos para realizar una búsqueda:

1. Escriba lo que está buscando
2. Indique el tipo de búsqueda que quiere realizar, en este caso hemos elegido: *Quiero algo que pueda modificar, adaptar, editar.*
3. Elija el buscador en el que desea hacer la búsqueda: Por ejemplo, si se trata de una imagen puede probar en “Google Images”



A continuación obtendrás una serie de opciones para utilizar. En este punto quisiéramos advertir que siempre debemos estar atentos del material que encontramos pues aunque busquemos con estos filtros, existen usuarios que infringen los códigos y hacen pasar como libres trabajos ajenos o que se encuentran protegidos. La búsqueda misma de material es una actividad que debemos tomar en serio y no como un mero trámite a la hora de construir nuestros contenidos educativos digitales.

En este caso, el buscador “Wikimedia Commons” es exclusivamente de contenidos con licencias Creative Commons de modo que no tenemos que verificar. Una vez hecha la búsqueda tenemos el siguiente resultado.



The screenshot shows the Wikimedia Commons search interface. The search term 'escuela' is entered in the search box, and the 'Buscar' button is visible. The search results are displayed below, showing two image thumbnails. The first thumbnail is titled 'File:Visita a I. Kuper - por escuela I. Galiano - nuevos amigos.jpg' and the second is 'File:Escuela Secundaria San Luis Potosi S.L.P. .jpg'. A red circle with the number '4' is overlaid on the second result, with the text 'seleccionar una opción' next to it.



The screenshot shows the Wikimedia Commons file page for 'File:Escuela Secundaria San Luis Potosi S.L.P. .jpg'. The page title is 'File:Escuela Secundaria San Luis Potosi S.L.P. .jpg'. A red circle with the number '5' is overlaid on the page, with the text 'descargar' next to it. The main image is a photograph of the 'ESC. SEC. J. TORRES BODET' building. To the right of the image, there are several download and sharing options: 'Bajar archivo varios tamaños', 'Usarlo en un sitio web', 'Usarlo en una wiki', 'Mandar enlace por correo', and 'Información sobre reutilización'.

En la parte inferior encontraremos información sobre la licencia, el autor y las características de las imágenes elegidas. Todo ellos nos sirve para hacer un uso adecuado de los materiales.

B. IMÁGENES

- **Google Images**

Dado que este es uno de los buscadores más usados, aquí presentamos una forma de emplearlo teniendo en cuenta el tema de las licencias.

The image shows a sequence of three screenshots from the Google search interface, illustrating the steps to access Google Images:

- 1 ingresar a Google**: The first screenshot shows the Google logo with "Perú" underneath. Below the logo is a search bar. Two buttons are visible: "Buscar con Google" and "Voy a tener suerte".
- 2 buscar**: The second screenshot shows the search bar with the text "búsqueda avanzada imágenes google" entered. The search bar is highlighted with a red circle and the number 2.
- 3 clic en la primera opción**: The third screenshot shows the search results. The first result is "Google Búsqueda avanzada de imágenes" with the URL www.google.es/advanced_image_search. This result is highlighted with a red circle and the number 3.

Below the search results, there is a link for "Imágenes de Google" with the URL images.google.es/. The text below this link reads: "Imágenes de Google. La búsqueda de imágenes más completa de la Web Account Options. Acceder · Configuración de búsqueda · Historial web ..."



Búsqueda avanzada de imágenes

[Cómo usar la Búsqueda avanzada](#)

manzana

Buscar imágenes de...
todos estos términos: **4 escribir la búsqueda**

[+ Más opciones de palabras clave](#)

Atributos de imagen

Tamaño de imagen:

Formato:

Tipo de imagen:
 Cualquier tipo Imagen prediseñada
 Cara Dibujo lineal
 Fotografía

Fuente de la imagen:
 Todas las fuentes
 Sitio o dominio

Ejemplo: flickr.com

Color de la imagen:
 Cualquier color Color específico
 A todo color Blanco y negro

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Necesitas más herramientas?

Derechos de uso:
 Todas las imágenes, independientemente del etiquetado de licencia
 5 elegir Sólo imágenes que se puedan volver a utilizar. Se pueden aplicar condiciones.
Limitar también a imágenes etiquetas para:
 Uso comercial
 Modificación

Tipo de archivo:

Región:

[SafeSearch:](#) Sin filtro Utilizar el filtro moderado Utilizar el filtro estricto

6

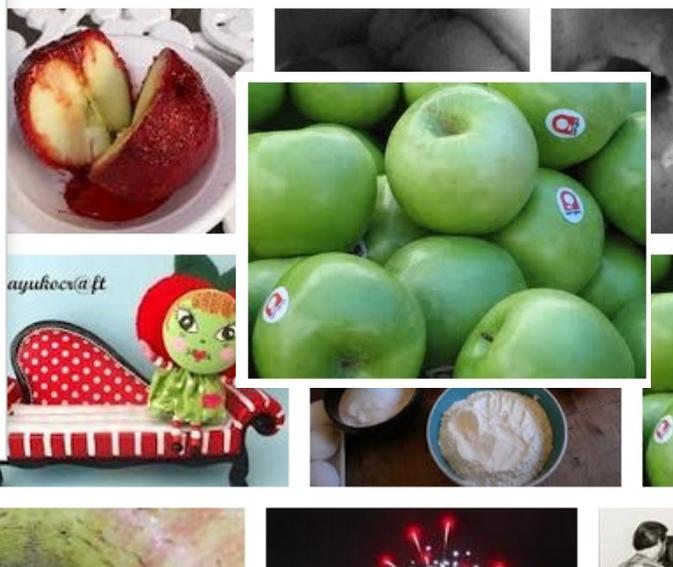
Luego de estos pasos obtendremos una serie de opciones gráficas para reutilizar. Para confirmar que este procedimiento es diferente de una simple búsqueda, mostramos dos tipos de resultados. En la primera pantalla observaremos las imágenes producto de esta búsqueda y en la segunda veremos imágenes encontradas modificando el paso 5, es decir, indicando que queremos todas las imágenes sin importar el tema de las licencias.



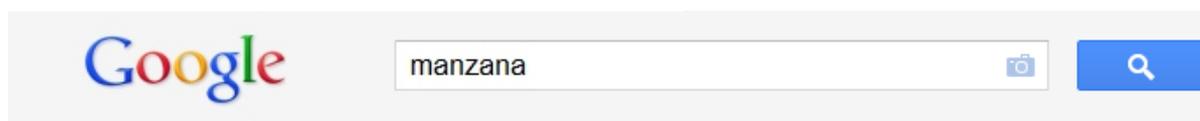
7 elegir imagen



[mini_500_6157_121276047394810](mailto:mini_500_6157_121276047394810@arteypfotografia.com.ar)
arteypfotografia.com.ar
500 x 363 - La Manzana ; que rica sirve para los dientes. Subida: 06 de Junio de
Similares - Más tamaños



Hasta aquí la búsqueda en Google Images, el gráfico que se muestra a continuación es el resultado alternativo que habíamos indicado para comparar las imágenes obtenidas al cambiar de “Sólo imágenes que se puedan utilizar...” a “Todas las imágenes, independientemente de la licencia”.



Búsquedas relacionadas: [tarta de manzana](#) [manzana roja](#)



- **Flickr**

Este repositorio posee una gran cantidad de imágenes con diferentes tipos de licencia. Para ser mejor aprovechadas, aquí mostraremos la manera de hacer una búsqueda teniendo en cuenta las licencias. Una vez que descartamos las imágenes que tienen derechos reservados, centraremos nuestra búsqueda sólo en las que cuentan con Creative Commons.

Para ello, Flickr tiene una sección específica dentro de su web en la que podemos realizar la búsqueda de imágenes a la vez que obtenemos información sobre el Creative Commons:

<http://www.flickr.com/creativecommons>



Muchos usuarios de Flickr han elegido ofrecer su obra con una licencia de Creative Commons, y puedes explorar o buscar contenido con cada tipo de licencia.

Aquí hay algunas cositas agregadas recientemente:

Licencia Atribución



De [kateausburn](#)



De [cogdogblog](#)



De [studad70](#)



De [Manuela d'Ávila](#)



De ["Marie..."](#)

» **31.121.883** fotos ([Ver más](#))

Licencia Atribución-Obras no derivadas



Las fotos y videos de todos

libros



De jmiguel.r...



De malglam

elegir imagen



De amarilisval



De amnesia...



De Lorea Dasein



De Gabriela...



De AlanishP...



De Jessica...

Una vez obtenidos los resultados de nuestra búsqueda (en este caso la palabra “libros”), elegimos una imagen y a continuación obtendremos el archivo y la información general sobre ella. En la sección derecha inferior tenemos lo que corresponde al tipo de licencia, que debemos interpretar con el cuadro que presentamos en la sección inicial.



Por malglam

No hay un nombre real + Agregar contacto

Esta foto se tomó el 3 de enero, 2010 con una Canon EOS 350D Digital.

1.575 11 3 1

Esta foto pertenece a

Galería de malglam (1013)



Licencia

Algunos derechos reservados



información sobre la licencia

Otras opciones para buscar imágenes de manera similar a las que hemos revisado son:

- **Open Stock Photography / Wikimedia**

Este es un repositorio que toma las imágenes de Wikimedia el cual cuenta con imágenes exclusivamente subidas con licencias Creative Commons (CC). Una ventaja de este repositorio es que cuenta con una mejor distribución de los contenidos, haciendo la navegación más sencilla

Aquí ambas direcciones:

<http://www.openstockphotography.org/>
<http://commons.wikimedia.org/wiki/Portada>

- **Open Clip Art Library**

Este repositorio está exclusivamente dedicado a crear y compartir imágenes libremente, con lo cual la búsqueda es directa.

<http://www.openclipart.org/>

C. AUDIOS

- **Jamendo**

Esta es una de las mayores comunidades de distribución libre de audio. Aquí los participantes podemos descargar contenidos destinados para el uso público, al mismo tiempo que podemos alojar nuestro trabajo aquí para que otras personas puedan descargarlo gratuitamente o haciendo un determinado pago.



Oyentes

- 342,017 canciones de todos los estilos
- Escucha y descarga gratuitas
- Compartid sin contar, ¡es legal!

[Radios](#) [Top 100](#)

Profesionales

 Pistas por la ilustración sonora

[Catálogo](#) [Tarifas](#) [Referencias](#)

 Ambientes por una difusión pública

[Prueba gratis](#) [Tarifas](#) [Referencias](#)

1 término de búsqueda

66 resultados encontrados para tu búsqueda "naturaleza" entre:

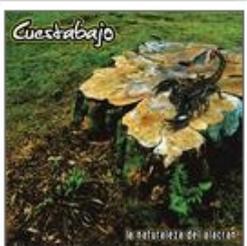
[Artistas](#) (1) [Canciones y letras](#) (49) [Las etiquetas](#) (2)
[Álbumes](#) (14) [Las listas de reproducción](#) (0) [Los artistas externos](#) (0)

2 resultados entre los etiquetas

naturaleza nature

2 seleccionar una opción

14 resultados entre los Álbumes

 CUESTABAJO La naturaleza del rock callejero poesía	 No Nos Detendran No Nos Detendran	 MrTosttao Descombros rock funk fusion	 Marylar Experiencias pop rock
---	--	--	---



EP "Nature"

por **Ferox**

Me gusta

[Escuchar](#) [Descargar](#)

[Compartir](#) [Me gusta](#) [Escribir una reseña](#)

Obtener una licencia comercial **PRO**

3 opción para descargar

Información sobre el álbum

Tipo trance	
Estreno 10 de marzo de 2010	
Publicado el 15 de marzo de 2010	
Escuchas 1931	Descargas 317
Favoritos 7	Listas de reproducción 7
Reseñas 1	Puntuación media 8.0/10

Tus derechos sobre este álbum

Puedes copiar, distribuir, promocionar y tocar este álbum siempre y cuando tú:



- Menciones el nombre del artista
- Distribuyas todas las obras derivadas de este álbum bajo la misma licencia que este.

Es posible beneficiar de otros derechos que esta licencia, con [jamendo pro](#).

4 información sobre el tipo de licencia

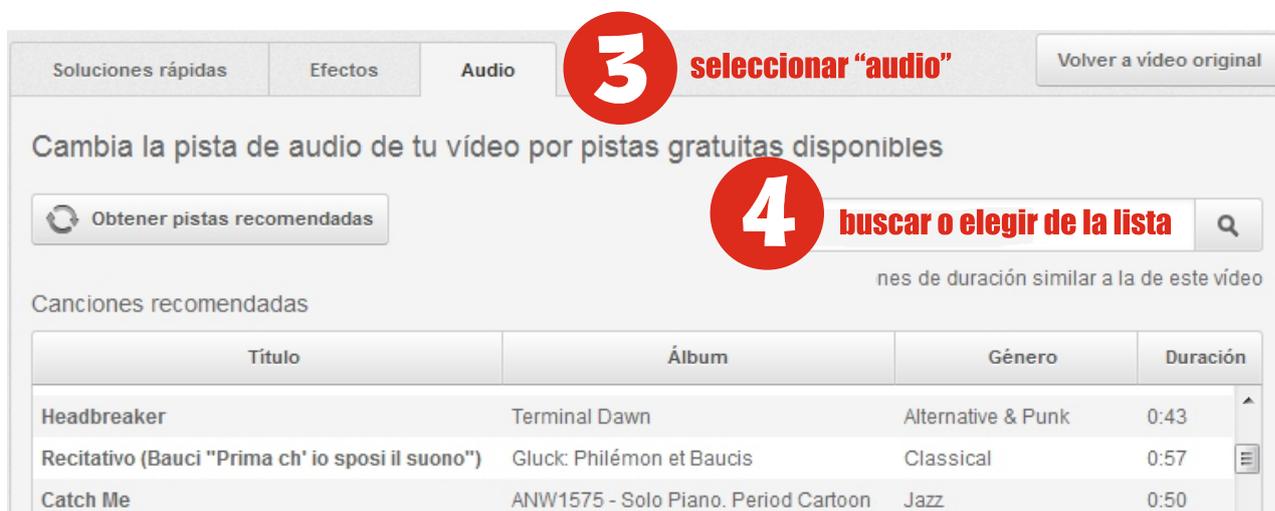
- **YouTube AudioSwap**

Una siguiente opción es la que nos ofrece YouTube: Una vez que tenemos listo y cargado nuestro video podemos incluirle una pista de audio de la base de contenido licenciado que posee esta web.

http://www.youtube.com/audioswap_main

Tenemos la posibilidad de elegir de las categorías que tienen disponibles e incluso hacer una prueba previa para verificar si el resultado es de nuestro agrado.

A continuación el procedimiento básico:



Luego, obtendremos la posibilidad de realizar una vista previa de cómo quedaría el video con el audio elegido.

Ahora bien, otras opciones para la búsqueda de audio:

- **CC Mixer**

Este es un repositorio cuyo lema “Ya tienes permiso...” nos señala claramente que en sus archivos encontraremos material a nuestra disposición mediante las licencias que hemos revisado. En la presentación de la web encontraremos secciones que nos permiten organizar nuestra búsqueda.

<http://dig.ccmixer.org/>

- **SoundBible**

Es un proyecto que intenta beneficiar a profesores, académicos, estudiantes y artistas que por lo general no cuentan con los recursos necesarios para adquirir los derechos de una producción, así todo el material es entregado de manera gratuita.

<http://soundbible.com/>

- **Comunidades**

En los siguientes enlaces encontraremos una colección amplia de archivos, a la vez que una comunidad que comparte opiniones alrededor de la música. Esto es especialmente importante para quienes estén interesados más allá de la descarga de un audio.

<http://freemusicarchive.org/>

<http://audiofarm.org/>

<http://www.freesound.org/>

- Más información (en inglés):

<http://creativecommons.org/legalmusicforvideos>

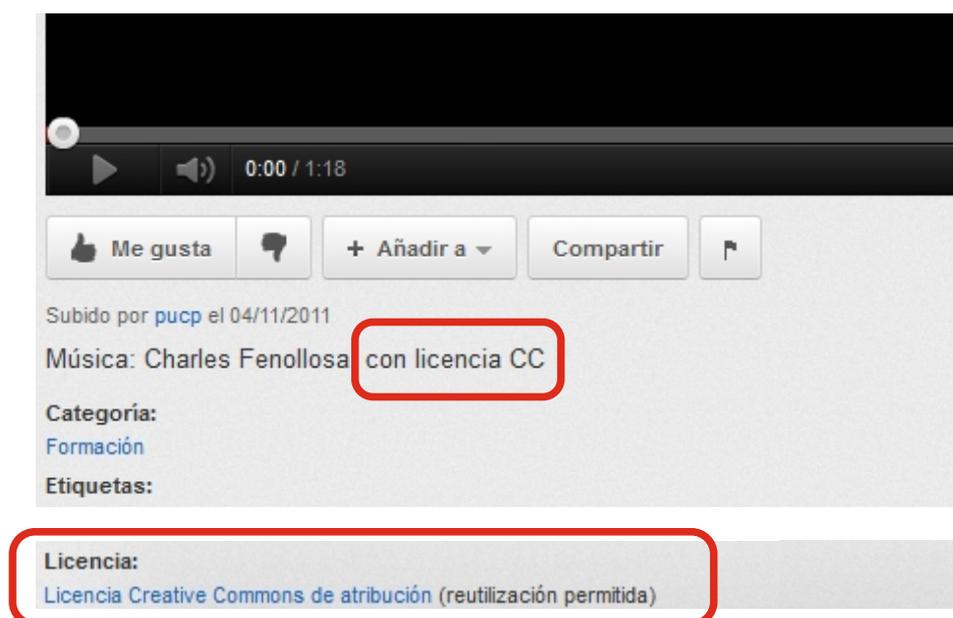
D.VIDEOS

- **YouTube**

Este es el portal de videos más popular de internet y por ello queremos hacer algunos apuntes sobre la búsqueda en él. Lo primero que debemos saber es que así como podemos encontrar material original subido por sus propios creadores, también existen producciones ajenas subidas en algunos casos sin autorización. Esta última es una razón para estar atentos a lo que utilizamos.

Incluso cuando se trata de videos originales no todos son reutilizables pues - como vimos al inicio- toda obra está protegida desde su creación por el Copyright. Además, no todos los creadores de contenidos saben que tienen la posibilidad de licenciar sus contenidos con Creative Commons. Para aquellos que sí lo saben, YouTube ahora tiene la opción de indicar el tipo de licencia con lo cual nos facilita reconocer qué video podemos emplear en nuestros CED.

A continuación una imagen en la que apreciamos formas de reconocer las licencias. La primera es una indicación en la misma descripción del video en la que se expresa la voluntad del creador, una segunda en los datos del video bajo el rótulo de "Licencia" e incluso dentro del mismo video en la parte final en la que aparecen los créditos.



Recordemos que estas son consideraciones que debemos tener como productores de contenidos, caso distinto al de un usuario regular que busca videos y los ve sin mayor preocupación. Precisamente pensando en la producción de contenidos es que a continuación presentaremos las opciones que nos brinda YouTube para el caso de la edición de videos, tal como vimos en la sección de audios.

Una vez creada una cuenta en esta plataforma, tenemos acceso a:

<http://www.youtube.com/editor>

En esta sección, YouTube cuenta con una galería de videos licenciados con Creative Commons de modo que podamos emplearlos para construir nuestro propio video. Veamos el siguiente gráfico.



Luego, una vez elegido el video podemos iniciar el proceso de edición siguiendo las indicaciones del mismo sitio web. Lo relevante es que los videos proporcionados pueden ser reutilizados sin problema, incluso el origen se cita automáticamente en la información de nuestro video.

- **DotSub**

Este siguiente repositorio de videos está dedicado completamente a compartir material licenciado con Creative Commons y, además, tiene la posibilidad de añadir subtítulos a videos que no se encuentran en nuestra lengua. Esta tarea es bastante sencilla y así podemos aportar a que otros interesados pueden emplear estos recursos.

Ahora veremos cómo hacer la búsqueda, para ello ingresamos al siguiente enlace:

<http://dotsub.com/>

Tal como hemos realizado en los repositorios anteriores, nuestra búsqueda empieza por ingresar el término, luego elegimos una de las opciones brindadas y finalmente qué tipo de condiciones tiene la licencia **Creative Commons** empleada. Esto quiere decir que siempre debemos tener presentes las combinaciones de iconos que presentamos en la primera parte.

The screenshot shows the DotSub website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'dot SUB' and the tagline 'ANY VIDEO ANY LANGUAGE'. The search bar contains the word 'lenguaje' and is marked with a red circle containing the number '1'. Below the search bar, there are several filter buttons: 'List View', 'Thumbnails', 'Relevance', 'Most Recent', 'Most Popular', 'Most Translated', and 'Length'. The search results are displayed in a list view. The first result is titled 'lenguaje no verbal subtulado' with a duration of 00:37, posted by 'linamarcelacamargo' 17 months ago, with 100 views and 1 translation. The second result is titled 'Beyond the words' with a duration of 05:13, posted by 'edy_van_h' 10 months ago, with 13 views and is waiting to be transcribed. A red circle with the number '2' and the word 'elegir' is overlaid on the first result.



▼ lenguaje no verbal subtulado

Duration: 37 seconds
 Country: Colombia
 Language: Spanish
 License: CC - Attribution Non-commercial No Derivatives
 Genre: None
 Producer: lina camargo
 Director: lina camargo
 Views: 100 (1 embedded)
 Posted by: linamarcelacamargo on Aug 19, 2010

3 tipo de licencia

el lenguaje no verbal y sus elementos

🚩 Report this video as offensive

▼ Translate and Transcribe
 Sign In/Register for dotSUB to translate this video.

▶ Share

▶ Video Transcription

- Reportajes de cadenas televisivas

Otras alternativas con temáticas más amplias de repositorios de videos son por ejemplo los archivos de cadenas de televisión que adoptan las licencias de Creative Commons para difundir sus contenidos. Muchos de esos temas son bastante útiles para explicar fenómenos contemporáneos e incluso podemos buscar por explicaciones simples a modo de reportajes. Un caso es el de Aljazeera.

<http://cc.aljazeera.net/>

[About Al Jazeera](#)
[About the Repository](#)
[Gaza footage](#)
[Contact Us](#)

search...

ALJAZEERA | Creative Commons Repository

English ▼

Featured Videos

Using our video?

Let us know! You can send us a message through our [contact form](#).

According the license, you must attribute the footage to Al Jazeera (but not in any way that suggests that we endorse you or your use of our work).

You are required to leave our logos intact, reference this website and the license itself.

A continuación algunas otras opciones para la búsqueda de videos educativos:

- **Watch Know Learn (Mira Conoce Aprende)**

Es una iniciativa cuyo interés principal es organizar los diversos contenidos educativos que se pueden encontrar en la web (de otros portales, algunos de los que hemos señalado antes). Clasifican los videos según la temática y proporcionan títulos modificados para facilitar la identificación. En ese mismo sentido, muestran la información sobre las licencias de esos videos que no siempre son Creative Commons o, como en algunos casos, no se tiene información segura sobre ello. Esto quiere decir que debemos tener especial cuidado cuando usemos esta web no por la calidad del contenido sino porque se trata de un trabajo en progreso por lo que debemos estar atentos a la información brindada.

<http://www.watchknowlearn.org/>

The screenshot shows the WatchKnowLearn website interface. At the top, there is a search bar with a 'Buscar' button and a 'WatchKnow' dropdown menu. To the right, there are links for 'Destacados', 'Publicaciones recientes', 'Más vistos', 'Mejor calificados', and 'Comentados recientemente'. The main content area displays a video titled 'Fire Ant Border Wars' with a 'verificar la licencia' warning. The video description includes: 'De National Geographic Video, producido por National Geographic', 'A quarter million strong, nothing can stop these ants once they start to attack. Food is a matter of life or death. So the fighting is fierce. This movie shows how competing ant colonies fight. Run time 01:07.', 'Descubierto por jammin0 en Fire Ants', 'April 9, 2009 at 03:04 PM', 'Edades: 8 - 18 Licencia: No determinado', 'Calificación: ★★★★★', and 'Reproducciones: 572'.

Las universidades y centros de investigación también cuentan con repositorios en los que podemos buscar material de nuestro interés. Por supuesto no todas tienen contenidos libres; sin embargo, ahora que conocemos las licencias Creative Commons podemos explorar por nosotros mismos y verificar para cada caso.

- **Videos PUCP**

Nuestra universidad cuenta con un repositorio de videos que puede ser de utilidad para nuestros fines pues algunos de ellos cuentan con las licencias Creative Commons.

<http://videos.pucp.edu.pe/>

Aquí tenemos un ejemplo de un documental preparado por profesores de la universidad y que ha sido compartido bajo las licencias CC.

The screenshot shows the website **videos.pucp** with the Pontificia Universidad Católica del Perú logo. The navigation bar includes links for Inicio, Regístrate, Ingresar, Navegar, and Ayuda, along with a search bar. A red circle with the number '1' highlights the search bar. The main content area features a video player for 'Los castellanos del Perú' with a ranking of 3.6/5.0 (418 votes). A red circle with the number '2' highlights the video player. To the right of the video player is an 'Información' sidebar containing details such as Duración: 29:24, Categoría: Arte & Animación, and a Creative Commons license (CC BY-NC-ND). Social media sharing options for Twitter and Facebook are also visible.

Algunos otras opciones

- Youtube Schools: <http://www.youtube.com/schools>
- Teachertube: <http://www.teachertube.com/>
- OurMedia: <http://www.teachertube.com/>

En general cualquier buscador puede servirnos siempre que tengamos presente revisar el tipo de licencia y sus implicancias, para lo cual tenemos la tabla de representación de Creative Commons.

Finalmente, la intención central de este material es informarnos sobre el panorama general de las licencias y, en especial, aprender sobre las ventajas del Creative Commons y con ello que nos encontremos en condiciones de emplear los buscadores y recursos web que hemos mostrado.

En ese sentido, las opciones presentadas para la búsqueda de imágenes, audios y videos serán de especial utilidad para la construcción de nuestros Contenidos Educativos Digitales (CED), a la vez que nos preparan para realizar cualquier tipo de búsqueda incluso en páginas que no hemos revisado aquí. Tengamos presente que nuevos y mejores recursos aparecen constantemente por lo que no se trata de conocer uno determinado sino de adquirir un método de trabajo y de desarrollar procedimientos a los que podamos recurrir para obtener buenos resultados.

Los invitamos a seguir formándose y, por supuesto, a compartir su material tal como otros miembros de la comunidad han hecho de modo que los contenidos sean accesibles para más personas.

